

## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 552 DE 2025  
(03 DE OCTUBRE)

“Por la cual se efectúa un encargo en un empleo de la planta global a un servidor público del Departamento Administrativo de la Función Pública”

## EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo 24 de la Ley 909 del 2004, modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, el Decreto No. 1083 de 2015, numeral 5 del artículo 1 de la resolución No. 240 de 2025, Decreto No. 0912 de 2025, y,

## CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 del 2004, dispone que: “*Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente. (...)*”.

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establece: “(...) Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera (...).”.

Que, mediante resolución interna 145 de 2025, se aceptó la renuncia del servidor **JUAN DAVID MILLAN GARCIA**, al empleo denominado Técnico Administrativo, Código 3100, Grado 17, ubicado en la Dirección General del Departamento Administrativo de la Función Pública, quien se encontraba nombrado en provisionalidad y cuyo empleo en la actualidad se encuentra en vacancia definitiva.

Que, verificada la planta de personal, el Coordinador del Grupo Gestión Humana mediante radicado No. 20252030474931, del veintitrés (23) de septiembre de 2025, que agotado el procedimiento para determinar la postulación de servidores con derechos preferenciales de carrera administrativa del grado inmediatamente inferior, se evidencio que **ARMANDO PEDRAZA MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía [REDACTED] quien se desempeña como Técnico Administrativo Código 3124, Grado 15, ubicado en la Secretaría General, según consta en resolución interna 203 de 2024, cumple con los requisitos y las competencias exigidos en la ley y el manual Específico de funciones y de competencias laborales para ser encargado en el empleo de la Planta Global denominado Técnico Administrativo Código 3100, Grado 17, ubicado en la Dirección General del Departamento Administrativo de la Función Pública, que se encuentra en vacancia definitiva.

Que revisada la historial laboral de **ARMANDO PEDRAZA MORALES**, el Coordinador del Grupo de Gestión Humana pudo constatar que él no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019.

Resolución No. 552 del 03 de octubre de 2025 Página No. 2

"Por la cual se efectúa un encargo en un empleo de la planta global a un servidor público del Departamento Administrativo de la Función Pública"

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario encargar del empleo de la Planta Global denominado Técnico Administrativo Código 3100, Grado 17, ubicado en la Dirección General del Departamento Administrativo de la Función Pública, a **ARMANDO PEDRAZA MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía 79.274.749.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO. Encargo.** Encargar a **ARMANDO PEDRAZA MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía 1 [REDACTED] quien ostenta derechos de carrera administrativa, en el empleo de la Planta Global denominado Técnico Administrativo Código 3124, Grado 15, ubicado en la Secretaría General en el empleo denominado Técnico Administrativo Código 3100, Grado 17, ubicado en la Dirección General del Departamento Administrativo de la Función Pública, con una asignación básica mensual de cuatro millones setenta y tres mil doscientos sesenta y dos pesos m/cte (\$4.073.262), de conformidad con lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución.

**PARÁGRAFO.** El término del presente encargo finaliza hasta que se surta el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa de conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004.

**ARTÍCULO SEGUNDO. Notificación.** Notificar el contenido del presente acto administrativo a **ARMANDO PEDRAZA MORALES**, al correo electrónico [apedraza@funcionpublica.gov.co](mailto:apedraza@funcionpublica.gov.co).

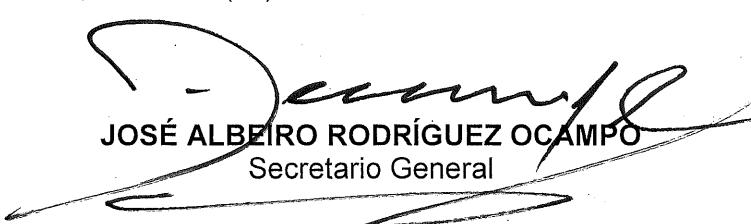
**ARTÍCULO TERCERO. Comunicación.** Comunicar el contenido del presente acto administrativo a **JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ OCAMPO**, al correo electrónico [jarodriguez@funcionpublica.gov.co](mailto:jarodriguez@funcionpublica.gov.co), a doctora **MARIELA BARRAGAN BELTRAN**, al correo electrónico [mbarragan@funcionpublica.gov.co](mailto:mbarragan@funcionpublica.gov.co) y al Grupo de Gestión Humana, al correo electrónico [gestionhumana@funcionpublica.gov.co](mailto:gestionhumana@funcionpublica.gov.co).

**ARTÍCULO CUARTO. Publicación.** Publicar la presente resolución en la página Web del Departamento Administrativo de la Función Pública, de conformidad con la circular 015 del 11 de agosto de 2025.

**ARTÍCULO QUINTO. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de octubre de 2025.

  
**JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ OCAMPO**  
Secretario General

Proyectó: Alejandra Zuley Silva Herrera

Revisó: Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho  
Julio Quintero Castellanos